

PAPERS DE LA COSTERA



~~A=10895~~

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
XÀTIVA

N.º 2 Xàtiva, Desembre 1982
Associació d'Amics de la Costera

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
XÀTIVA

DOCUMENTOS

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MONTESA

EN LA GUERRA DE SUCESIÓN

per
Leandro Tormo

INTRODUCCIÓN

El estudio histórico de cualquier colectividad es también la presentación de sus divergencias y contrastes, de sus diferencias y contradicciones. Esto es lo que sucede en último término dentro de los propios individuos que forman la pieza más elemental de esas comunidades, bien sean familiares, poblanas, comarcales o nacionales.

Nuestra región, La Costera, presenta dentro del mismo valle del Cãñoles, que cual vía de comunicación está transida de cultura desde los tiempos más remotos, aspectos históricos muy importantes y contrastados. Cada uno de nuestros pueblos tiene su personalidad propia, su histórica peculiaridad, e incluso su particular contribución por medio de sus hombres o de sus bienes a la Historia de España y también a la Historia Universal. Así por ejemplo, un Cirujeda reproducirá en Ultramar las gestas del guerrero mogentino, de esos mismos que encuadrados en unidades romanas conquistaron Rumanía y su estampa ecuestre se encuentra grabada en la columna trajana. El pincel de los Juanes, hijos de Fuente de la Higuera, es una gloria de la Humanidad. El esfuerzo personal de un Calixto de Borja, "fill de un bon llauraor que tenía una torreta

en Canals", dará una impronta nueva en la historia del Pontificado y su familia tendrá un papel decisivo en Europa durante la Edad Moderna. Y hasta nuestras más pequeñas y queridas villas como Novelé tendrán su réplica allende los mares y conservarán su nombre junto a las aguas que forman el Agusan en la isla de Mindanao, la segunda en extensión de las Filipinas. Así podíamos ir recordando hechos memorables de los hijos de cada uno de los lugares que integran nuestra comarca.

JÁTIVA Y MONTESA

Como pórtico a los pocos documentos históricos inéditos con los que inicio mi colaboración en *Papers de la Costera* quisiera presentar la impresión de contraste que me produce los hechos llevados a cabo por dos de nuestros lugares, que trascienden el ámbito local: Játiva y Montesa.

Játiva tiene en La Costera varios castillos; Montesa, uno sólo, pero fuera de ella muchísimos más. Los de la primera parece que no imprimen demasiado carácter a la población, pues ésta presenta un aspecto más comercial que militar a pesar de haber tenido guarnición hasta hace relativamente poco tiempo; su

castillo se ha quedado en lo alto mientras la ciudad cada vez más se acerca al llano. La fortaleza de la segunda, aun en ruinas, sigue manteniendo el carácter castrense que parece esencial a la villa, tan es así como para tenerse la sensación que al erigirse el de Montesa comienzan a declinar los de Játiva.

Las piedras setabenses al igual que las saguntinas recogen y reflejan la historia general. Las de Montesa por el contrario, la historia particular. En Játiva se encuentran restos arqueológicos de todos los pueblos y las culturas que han pasado por España y la han formado. En Montesa sólo hay piedras montesianas, areniscas doradas de una misma época y factura, lo mismo sean cruces de caminos que pilas bautismales, jambas o dinteles; todo en Montesa son "pedres del castell", pero de un castillo que albergó hombres de lugares diversos y los lanzó por todas las tierras surcando los más remotos mares siempre bajo la insignia de una sencilla cruz que se flordelizó al unírsele la Orden de San Jorge de Alfama.

Los hombres de Játiva también recorrieron todos los mares de la Mar Océana y las tierras firmes, pero lo hicieron a título personal, los vinculados con Montesa, no.

OTROS CONTRASTES

Conocemos las distintas grafías y fonetizaciones que ha sufrido en su evolución la Sáiti improntada en monedas antiquísimas hasta llegar a las denominaciones actuales de Játiba, Játiva, Xátiva o Ayxátiba pasando por las de Saitabi, Setabis y Saetuba, tal como muy bien nos las presentó resumidas en esta misma revista Alfonso Vila¹. Pero por el contrario desconocemos el origen remoto de Montesa, que no se puede identificar con la vieja oretana Mentesa y sólo hipotéticamente podría vincular como derivación de la expresión latina *Monti Sonori* que la encontramos en documentos antiguos. La denominación Muntesa con que los vecinos de la villa acostumbran a denominarla tiene una vieja raigambre y la podemos ver impresa en las primeras letras de molde conocidas en España²; pero las explicaciones etimológicas, valenciana o castellana, de "Monte sa" o "Monte esa" nada más son deliciosas invenciones populares que oí a mis abuelos en la niñez, no sé si ingenradas por ellos mismos o por otros viejos para satisfacer la insaciable curiosidad de la infancia.

Montesa ha sido un pueblo agreste, seco, duro, sin casi agua hasta nuestros días, un pueblo con una sola industria manufacturera: la productora de pelotas de frontón, que hoy ha desaparecido. Játiva, sin embargo, acuñó moneda antes que Valencia o Barcelona, tuvo la primera industria papelera de Europa y aún conserva fábricas de papel. Es una ciudad arrullada por el murmullo de las fuentes y acariciada desde tiempos inmemoriales por el verdor de la huerta. Montesa, al contrario, está zarandeada por el viento y el sol, en los patios de sus casas no se oye como en las setabenses la saltarina voz del agua y hasta hace muy poco tiempo sólo se escuchaba el chirriar de la carrucha por la cuerda y pozal de las cisternas; sus flores peculiares eran la de la tápera y el higo chumbo, ese cactus americano tan enraizado en el norte de África como para considerarlo peculiar del paisaje marroquí.

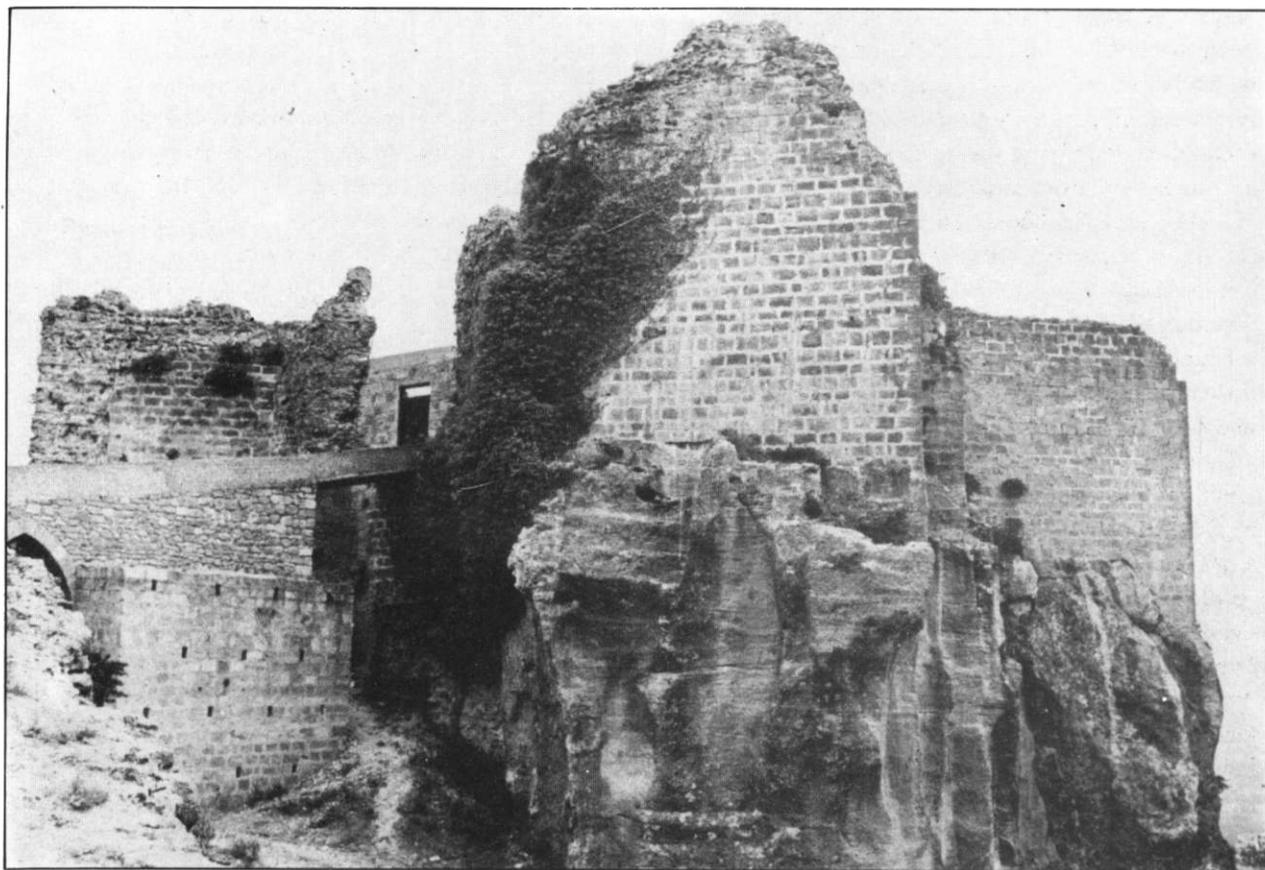
Tal vez debido a esa diferencia entre la rica Játiva y la pobre Montesa de entonces, ésta fue elegida por Jaime II cuando obligado a suprimir la Orden del Temple sustrae sus bienes situados al sur del Ebro para crear en los lindes de su reino aragonés con el Islam una nueva orden que le cubra la frontera, reprima las sublevaciones de la población sometida e impida las "razzias" enemigas.

ORDEN Y PUEBLO

Esa nueva institución recién fundada cambia la fisonomía del pueblo. Es una curiosa orden de caballería de montaña, que pasado el tiempo se convertirá en tan marinera como la portuguesa del Cristo que llevó a cargo con su Maestre Enrique el Navegante, desde el peñón de Sagres³, el bojeo de África y la planificación, conquista y asentamiento de los lusitanos allende el mar.

Los contrastes y divergencias antes mencionados, las distintas posturas o incluso militancias opuestas en conmociones clave de nuestra historia como lo fueron La Unión y las Germanías que tomaron los hombres de Montesa y Játiva, podrían fácilmente explicarse considerando que la historia de Montesa no es la de un pueblo, sino la de una Orden religiosa, militar y nobiliaria y, por lo tanto, estamos comparando la actividad de distintas capas sociales, intereses y mentalidades. Sin embargo, cabe estudiar las interferencias entre pueblo y orden.

El pueblo existió antes que la Orden y si su abrupto lugar, sus condiciones y circunstancias como la batalla



de la Mola influyeron en la elección de Montesa para ser la sede de la Orden que fue lugarteniente del Reino de Aragón, esa comunidad militar también influyó en el pueblo, características tales como su austeridad, valentía, independencia, franqueza y señorío se traspasaron de la una al otro. Se dio entonces un fenómeno de ennoblecimiento colectivo, como después aconteció con las masas emigrantes que descubrieron, conquistaron y poblaron el Nuevo Mundo.

Parece irrisorio que haga esta última afirmación cuando en esa serrana villa no se ven escudos nobiliarios como a borbotones surgen en cualquier rincón de Játiva y además circula entre los pueblos de la vecindad la especie de ser los montesinos de lo más rudo que existe en la comarca. La tal rudeza no es para mí más que una prueba de estar ausente de ellos el servilismo, de mostrar altivamente la libertad de su criterio. La verdadera nobleza de hoy y de siempre está impresa más que en la piedra, los pergaminos o los dineros, en el corazón.

LOS DOCUMENTOS

Pero mi opinión carecería de valor objetivo si no

estuviese documentada, si no pudiese probar la valentía de ese pueblo en hechos reconocidos como tales por la más alta autoridad de la nación que dio el espaldarazo de nobleza a toda la comunidad. Quedaría tan sólo en opinión subjetiva, en hipótesis verosímil o cuanto más en eco de una vieja tradición popular recogida en el seno de la familia y que tenía como sólo punto de débil apoyo el hecho de los honores que hacían las unidades militares al pasar por la villa.

Mas he aquí que en el Archivo Histórico Nacional se encuentran los documentos que reproduzco íntegramente a continuación⁴. Ellos son mucho más elocuentes que mis palabras; por ello, dejo los comentarios y las interpretaciones a los ilustrados lectores de esta revista. Los creo muy dignos de tenerse en cuenta ante peligrosas y apasionadas generalizaciones, pues nos obligan a reflexionar y sobre todo matizar y precisar los hechos ocurridos en Valencia durante la Guerra de la Sucesión, que fue al mismo tiempo una guerra internacional y una guerra civil con graves problemas historiográficos ante los que aún no tenemos suficientes elementos de juicio para comprender. Tal sería el caso de averiguar por qué la rica Játiva apostó por el

“Maula” Austríaco jugándose vida y hacienda, mientras que Montesa y también la pobre Fuente de la Higuera apostaron por la “Beauti fleur” de Francia en el pleito que nos dejó Carlos II El Hechizado.

La Montesa lugarteniente de Aragón pasada al bando castellano, tomando una actitud suprarregional está en contradicción con lo que pudiésemos llamar su esencia. Pero asimismo es inexplicable que si la rebelión “dels maulets” era un movimiento campesino, cómo se enfrentaron a él con la decisión y valentía que atestiguan esos documentos, los asimismo campesinos de Montesa, sobre todo si tenemos en cuenta que por entonces el Maestre de su Orden fue Virrey de D. Carlos. ¿Pudo ser por enfrentarse a él?

Los hechos no podemos ignorarlos por muy contradictorios que aparezcan porque sería falsear el conocimiento de nosotros mismos que también somos a veces signos de contradicción. Por ello, creo de justicia dar a conocer la legítima gloria de unos hombres enfrentados con las también legítimas glorias de sus vecinos, paisanos y hermanos. Las guerras civiles no se superan con ocultaciones o falseamientos, sino diciendo la verdad toda, la que nos gusta y la que no nos gusta, porque sólo la verdad es la que salva.

1707, Mayo 26

Castillo de Montesa

CERTIFICACIÓN A FAVOR DE UN VECINO DE CARCAGENTE QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS EN MONTESA DURANTE LA GUERRA DE LA SUCESIÓN (A.H.N., Consejos 6803, exp. 64)

Don Guillermo Omara; Capitán de Dragones del Regimiento del Mariscal de Campo Conde de Mahoni y Comandante del Castillo de Montesa

Certifico como Pedro Talens de la villa de Carcagente ha servido en este castillo con mucha fidelidad y valor, hallándose en muchas ocasiones y funciones con el enemigo, en todas las cuales se señaló en singular obediencia a los oficiales, y siendo de los primeros que acometió a los enemigos; señaladamente se halló el día 27 de abril, en la función, en que se mataron muchos, y se hicieron 114 prisioneros; y en otras: por lo que doy esta mi certificación para que conste en cuanto pueda convenirle. Castillo de Montesa y Mayo a 26 de 1707.

Dn. Guillermo Omara

1709, Enero 29

Castillo de Montesa

CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA VILLA DE MONTESA (A.H.N., Consejos 6806 B, Consultas de oficio de Aragón, exp. 3)

Don Guillermo Omara cauallero del habito de Montesa capitán de dragones en el regimiento del Conde Maoni, y Gobernador del Castillo de Montesa y su pueblo.

Certifico como los dos Alcaldes y dos regidores de la villa de Montesa con cincuenta hombres de dicha villa an servido en este Castillo todo el tiempo del citio, y bloqueo de el, que duró un año, portandose con suma fidelidad, y obediencia, en cuanto les mandaua, assi para la defensa deste Castillo, como en las salidas que se hazían contra el enemigo, mostrando en ellas mucho valor, despues la mayor parte enuio en el sitio de Xatiua, después en el de Alzira; después en el paso de aguas viuas, en donde en un reencuentro de los enemigos perecieron ocho hombres, tambien an seruido en el citio de alcoy, y en todas partes se an portado con igual obediencia, fidelidad, y valor, y actualmente estan siruiendo aqui en ese Castillo, y para que conste donde les conuenga doy la presente firmada de mi mano en este Castillo de Montesa a 29 de Enero de 1709.

Dn. Guillermo Omara

1709

MEMORIAL DE LOS ALCALDES Y REGIDORES DE LA VILLA DE MONTESA (A.H.N., Consejos, leg. 6806 B Consultas de oficio de Aragón, exp. 3).

Señor

Los Alcaldes y Regidores de la villa de Montesa, Reyno de Valenzia, puestos con el mayor rendimiento a los pies de V. Magd. dicen: que el Intendente de V. Magd. en la ciudad de Valencia apremia a la villa por el encabezamiento de las Alcabalas. Pero siendo el Real ánimo de V. Magd. el de atender y conserbar a sus fieles vasallos, no solo sus antiguos prebilejos, sino el de conzederles tambien nuebas Grazias; como lo tiene V. Magd. declarado en su Real decreto fecho en Madrid a los 19 dias de Jullio de 1707: teniendo la vi-



lla de Montesa tan acrisolada su fidelidad en todos sus prozederes, es conseqüente irrefragable estar comprendida y tener muy a su fauor lo declarado en dicho Real decreto:

Por que en el año 1705 enbió 22 soldados con sus ofziales a el sitio de la ziedad de Denia, y su Castillo; pagando la villa de Montesa de propios los correspondientes suelos: y desde el mes de Agosto se detubieron asta el de Nobiembre de dicho año por hauerles dado orden, después de lebantado el sitio, que pasasen de guarnición a el Castillo de la villa de Oliua, donde se mantubieron hasta el suceso de pasarse a los enemigos Dn. Rafael Nebot con el Regimiento de Cauallería que mandaba y era Coronel; que entonces les mandaron se bolbiesen a Montesa.

En el año 1706 a los 31 de Marzo, entró, llamado el Conde Mahoni, en el Real Castillo de Montesa, y los vezinos de la villa tomando la vanguardia le acompañaron desde la villa de Enguera donde estaba el Conde, y reconoziendo los pasos mas peligrosos; pusieron en fuga una enboscada, que le tenían prebenida con mas de ciento y cincuenta onbres para embara-

zarle la entrada en dicho Real Castillo y ber si podían por este medio conseguir el ocuparle los enemigos; a los quales les abligaron los vecinos de Montesa como buenos basallos de V. Magd. a que se retirasen de manera; que entró en el Real Castillo el Conde sn contradición; y con tanto aplauso, que con la mayor yn pazienza le estaban esperando los de el Abito de Montesa y otros de la villa pareciendoles siglos los instantes, que se retardaua por el grande deseo que tenían; y por lo que confiaban auia de dar las Probidenzias necesarias para que los enemigos no pudiesen ocupar en tiempo alguno aquella fortaleza tan ynportante a el maior Real serbicio de V. Magd. y así fue; pues no lo pudieron conseguir aunque lo procuraron con los maiores esfuerzos los enemigos, y se balieron de los medios mas yrregulares: porque vna de las Probidenzias fue (por la satisfazió grande que de los de la villa tenía el Conde por lo que hauia experimentado su bator y reconozido su gran fidelidad) dexar vna Compañía de paisanos que lebantó la villa en la guarnición y defensa de el Real Castillo con la jente arreglada que dexó en el, la qual por lo bien que probo en el dilatado

sitio y bloqueo de mas de vn año que padezió el Real Castillo, es la que actualmente se mantiene en el sirviendo a V. Magd. la villa sin descahecer en medio de la mucha proeza, y trabajos en que se halla por hauer los enemigos repetidas bezes saqueado a sus vecinos y perdido cuanto tenían.

En cuio tiempo deseosos de sacrificar sus vidas en el mayor serbicio de V. Magd. reconociendo sus vezinos que no podían mantenerse en la villa se retiraron a el Real Castillo y para su mayor defensa y seguro hizieron mucha retiradas y fortificaciones exteriores con sus estacadas y entradas encubiertas y quedandose en ellas, fueron estos y la Compañía de la villa, los que mas señalaron y espusieron a los mayores peligros: pues estrechados con el referido dilatado sitio y bloqueo, falto de víueres, por haberse consumido todos los que los Relijiosos de el Real Convento y Castillo tenían para el mantenimiento de aquel año llegó el caso de la anbre, y a este el de comer todos de las sabandijas y animales mas ymundos; resolbieron balerosos y animados de el paternal amor de V. Magd. que ynfundía alientos en sus mas amantes leales corazones, esponerse a los evidentes riesgos de las salidas, venziendo todas las dificultades: lo que executaron con tal repetición y esfuerzo que siendo preziso romper así a el salir como al entrar el cordon enemigo que les hauia puesto en tanta nezesidad y estrechez, lograron el prouehet al Castillo y a sus defensores de trigo, Arina, granos y Carnes entrando en el mas de mil y quatrozientas cabezas de ganado menor de las presas que en diferentes ocasiones quitaron a los enemigos.

Por cuios heroicisimos hechos, estragos de muertes y prisioneros enemigos que hizieron los Montesianos, así en esta funziones, como en la de el saqueo del dia 30 de Nobiembre de el mismo año de 1706 que repitieron los Yngleses y Portugueses en la villa de Montesa y su Parrochial Yglesia sin atención a lo mas sagrado; y en la fuga de los enemigos el de 1707 por la felix victoria que las Catholicas Reales armas de V. Magd. consiguieron en los Campos de Almansa; fue tan maior el horror, que ocupó a los enemigos, por el acendrado balor que supieron ganarse los Montesianos; que hallandose en los sitios de Xatiba (hoy S. Felipe) Alcira, Bocayrente y Alcoy hasta el logro de la rendición de todos costernados los enemigos, solo decir el nombre de los Montesianos, hizieron marauillosos adelantados; como lo estan publicando los sucesos de hauer en el de xatiua forzado muchos de los fuertes

ataques de el calbario; y desalojado de los Montes de las Aguas de Belluz, sostenidos, de alguna caballería, unas numerosas partidas de Michiletas con muerte de más de setenta de ellos; tan perjudiziales que a mas de las hostilidades y daños que hazían, no cesaban de introducir socorros en la ciudad y su Castillo; hauer despues de tomada la villa de Alcira pasado los de Montesa, con orden de los Gefes con la Compañía de Carcaxente, y un piquete de veinte y dos caballos a limpiar las cercanías del Convento de Aguas Vivas, de unas tropas contrarias de mill y quinientos Ynfantes y quatrozientos cauallos, que inquietaban, con turbación y perjuizio grave de el Pais: Y haviendo sido Cargados de los enemigos, solo la Compañía de Montesa, se hizo fuerte en vna torre de el Convento y desamparada enteramente de los demas de su comitua peleó hasta que faltándole las municiones, se bio abligada a darse prisionera de guerra por el medio de la capitulación y seguro de vn solemne sagrado juramento que ronpiéron, matando alebosamente, despues de rendidos, a ocho de la Compañía de Montesa, que les temieron por señalados en el estrago de muertes que les hicieron, y hauer finalmente la Compañía de Montesa, en el sitio de Alcoy, quitado un socorro grande de poluora y balas que les yba a los sitiados a tan buen tiempo que desesperanzados de el socorro por el suceso, se rindió la villa el dia ynmediato siguiente, por no tener municiones para defenderse.

Y a estos serbizios se juntan los de tener los de la villa de Montesa limpios de ladrones y Miquiletas aquellos parajes, los de escoltar los comboyes, y obedecer con prontitud los ordenes que continuamente, tienen de los principales Cabos de las Reales tropas de V. Magd. sin escusarse a quanto es del mayor Real serbicio como es bien notorio y zierto, asimismo, que ha padezido la villa en estas turbulenzias y ponderables trabajos y perdido enteramente el caudal de mas de mill reales de a ocho que tenía para las probisiones de el pan y disponer por este medio, que le tubieran con conbenenzia los probes y asimismo vn monte de piedad de setenta y seis cahizes de Trigo para que los Labradores nezesitados, pudiesen Sembrar en sus tierras: circunstancias todas que tienen tan postrados a los vecinos de Montesa y faltos de los precisos medios para poder alimentarse y cubrir su desnudez; que se les ha seguido y ocasionado las enfermedades y muertes de sus haitadores que se han experimentado y se ben todos los años; en cuia consideración y en la de la

verdad notoria que muy por mayor a V. Magd. representan, servicios, fidelidad y rendida obediencia que persuade la zertificación que con este presentan; asegurados de que esto, y mucho mas hallará V. Magd. verificado con yndividuazion mas extensa y expresiba sienpre que V. Magd. fuere serbido mandar a el Gobernador de dicho Real Castillo que ynforme; por ser este quien puede hazerlo; pues lo mas de quanto en este humilde reberente memorial se refiere, sea executado de su orden:

Suplican a V. Magd. la villa sus Alcaldes y Regidores sea de su Real Clemencia derramar en su probes miserables vecinos y mas fieles vasallos de V. Magd. los efectos de su innata propensa benignidad; ynclinando los Reales compasibos ohidos a los humildes ruegos de la villà de Montesa, concediendole la confirmación de sus antiguos prebilejios con relevación perpétua de los derechos de alcabalas, quintas alojamientos, quarteles y cienttos; exonerando a sus vecinos de otros cualesquiera ympuestos y cargas: pues el presente deplorable estado en que se hallan es sin duda lastimosissimo, así por las calamidades presentes y pasadas; como por las que inevitablemente rezelan de su última ruyna; si la paternal charidad, catholico zelo, justificación, y suma piedad de V. Magd, no las prebiene como seguramente lo espera la Villa, por tener a su fauor todas las calidades que el Real Decreto de 19 de Jullio de 1707 enunciado, pide para que V. Magd. se compadezca, la alibie de sus muchos trabajos, y la haga esta singular Grazia; propia de la suma grandeza, y clemenzia de V. Magd. como tan ymitadora en todo de la Dibina etc.

/Al dorso/ Señor

De los Alcaldes y Regidores de la Villa de Montesa

1712, Enero

Madrid

PARECER DEL CONSEJO DE ARAGÓN “EN VISTA DEL MEMORIAL DE LA VILLA DE MONTESA EN EL REINO DE VALENCIA, SOBRE LA CONFIRMACIÓN QUE PRETENDE DE SUS ANTIGUOS PRIVILEGIOS” (A.H.N., Consejos, leg. 6806 B, Consultas de oficio de Aragón, exp. 3)

/Al margen/ Como parece

Señor

En Decreto de 27 de Diciembre del año proximo pasado, fue servido V.M. mandar se viese en el Consejo el memorial incluso, de los Alcaldes y Regidores de la Villa de Montesa en el Reyno de Valencia, y sobre lo que en él representan y suplican, diga a V.M. su parecer:

Contiene este memorial, de estos Alcaldes y Regidores, una difusa expresión de la acreditada fidelidad de la villa de Montesa a V.M., seruicio en que la han acreditado sus vecinos, pérdidas, riesgos y nezesidad que por ellos se les han seguido; y baliéndose de la expresión de V.M. en el Real Decreto de 19 de Julio, del año pasado de 1707, ymploran la piedad y clemenzia de V.M. pidiendo que V.M. se sirva conceder a esta villa, y sus vezinos confirmación de sus antiguos priuilegios, con releuación perpétua, de los derechos de Alcauala, Zientos quintas, alojamientos, quarteles y otros cualesquiera impuestos y cargas.

La fidelidad y mérito de esta villa (hademas de constar en la zertificación del Gobernador de su Castillo, que acompaña el memorial) es tan zierta, como digna de toda atención y memoria; pero hallándose en quanto pide, el grauissimo reparo del exemplar, con el qual fácilmente se ynutilizaría, para el Real seruicio de V.M. un Reyno que puede y deue ser el mas profícuo con sus contribuciones, para aliuiar las cargas y urgencias de esta Corona; solamente le parece al Consejo podrá concedersele por V.M. la confirmación que pide de sus priuilegios, en quanto fueren conformes, y no se opongan a las leyes, usos y costumbres de Castilla, que es el Gobierno mandado por V.M. se observe en aquel Reyno, con derogación de sus fueros, Privilegios y usos que sean contrarios a los de Castilla.

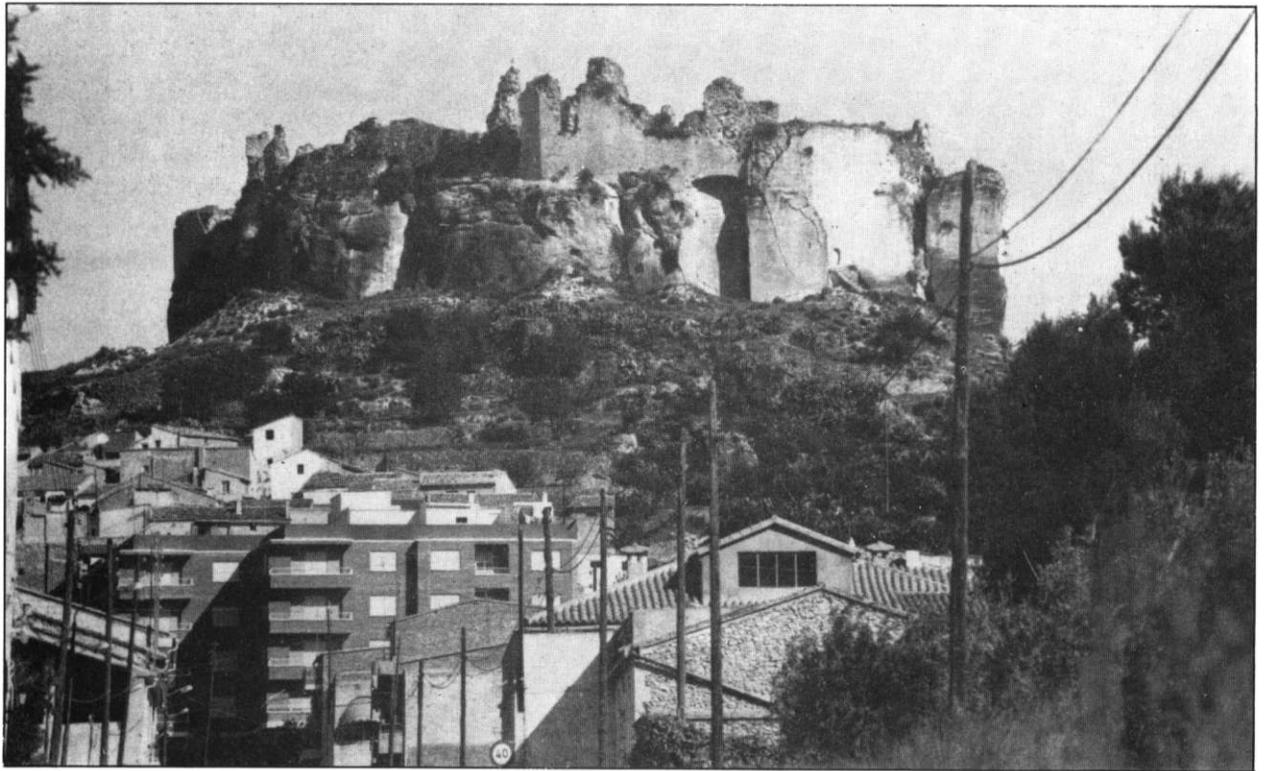
V.M. resolverá lo que sea de su Real agrado. Madrid y Henero de 1712.

Hay cinco rúbricas

1716, Sep. 11

Madrid

PARECER DEL CONSEJO DE ARAGÓN “SOBRE LA PRETENSÓN DE LA VILLA DE MONTESA, DE QUE SE LE CONCEDA EL TÍTULO DE FIDELÍSIMA, Y PODER PONER DOSEL CON EL RETRATO DE V.M. EN LA SALA DE SU AYUNTAMIENTO” (A.H.N., Consejos 6814 II, exp. 80)



Señor

Con Decreto de 25 de Marzo de este año se sirvió V.M. remitir al Consejo memorial de los vecinos de la villa de Montesa, con informe de Don Rodrigo Cavallero para que sobre, la instancia que comprehende, en cuanto al punto de fidelísima, y poder tener en la Sala de su Ayuntamiento Dosel con retrato de V.M., consulte a V.M. lo que se le ofreciere.

Representa la villa en su memorial la notoria fidelidad a V.M. con que se ha portado en las turbaciones pasadas abandonando por conservarlas sus casas y retirandose al Castillo donde aguantaron, su sitio y bloqueo, mas de un año, incorporados los vecinos con la guarnición, proveyendola de cuantos víveres necesitó con el conocido notorio riesgo de salir a quitarselos a los enemigos por que, padecieron la total ruina de sus casas, bienes y haciendas, después de exponerse a la contingencia de perder las vidas en las repetidas peligrosas funciones, que tuvieron con los rebeldes, desgracia, que experimentaron muchos de sus vecinos alevosamente, por el odio y rencor de los enemigos viendo ejecutaban cuanto era del Real servicio de V.M. habiendo después asistido a los sitios de Jativa (hoy San Phelipe) Alzira y Alcoy, y debido a los generales de V.M. fiar a su cuidado la escolta de las conductas de mayor importancia, por reconocer que solo en los de Montesa se aseguraba su conducción; circunstancias que movieron entonces el Real ánimo de V.M. a dispensarle la honra especial de que sus vecinos, sirvan de guarnición en el Castillo; en cuya atención, y a no haber sido remunerados como lo han sido las villas Peñíscola, Jixona y hoya de Castalla, concediendoles V.M. franqueza de algunos tributos; y a las de Jaca, Aren y otras de Aragón y Cataluña, algunas especiales y distinguidas gracias. Suplica a V.M. conceda a sus vecinos relevación perpétua de tributos, exacciones, cuarteles y alojamientos, reduciendolo a una sola contribución de los Tributos Generales antiguos y a la villa la honra de fidelísima, y la de tener en la sala de su Ayuntamiento Dosel con el retrato de V.M.; Don Rodrigo Cavallero en el punto que V.M. manda al Consejo consulte, no refiere cosa especial, solo ponderando lo que la Villa ha ejecutado en servicio de V.M. y haber cesado el Prest. y Pan de munición que se daba a los vecinos por la asistencia al Castillo; Dice puede V.M. mandar se abonen 20 panes de munición a los que hicieron las centinelas en él.

El Consejo pidió informe a Don Juan de Valcarcel

Dato, Regente de la Audiencia de Valencia, en que contextando con la representación de Montesa, en orden a su fidelidad, defensa del Castillo, y demás funciones del Real servicio de V.M. a que asisitieron sus vecinos, y refiriendo que V.M. a Jixona, concedió el privilegio de Ciudad, con todas las gracias, honras y mercedes que como tal debe gozar, y poner en el escudo de sus armas una flor de Lis; con el título de muy leal y fidelísima; y confirmación de todos sus privilegios de que hubiere gozado no oponiendose a las Leyes de Castilla, y los censo que pagaba a personas que por desafectas se les confiscaron, con permiso de que sus vecinos pudiesen llevar armas, y quedasen libres de pagar alcabalas, cientos, millones y demás derechos que se pagan en Castilla; y posteriormente la honra de poner dosel en la sala de su Ayuntamiento, con el retrato de V.M. y que a las villas de Bañeras, Biar, Onil, Castalla Tibi y otras de aquel Reyno concedió V.M. casi los mismos privilegios, excepto el de poner dosel con retrato de V.M. en su Ayuntamiento, prerrogativa que antiguamente solo tenían las ciudades de Valencia, Alicante y Jativa, considera a la Villa de Montesa, legitima acreedora a las honras que V.M. fuese servido hacerla.

Lo que el Consejo hace presenta a V.M. estimando que esta Villa y sus vecinos son dignos de que V.M. los distinga con señales correspondientes a su gran mérito, y acreditada valerosa fidelidad, para lo cual no es menos capaz de esperar, con confianza de que V.M. se las comunique tales, como las confirió a otras villas, que así mismo acreditaron su fidelidad.

V.M. resolverá lo que fuere servido. Madrid 11 de Septiembre de 1716

/Hay cuatro rúbricas/

/En los márgenes de la carátula posterior se lee:/
Digame el Consejo positivamente su parecer.

Md. 27 Oct. 1716. Sres. de Gobn^o. Vealo el Fiscal.

Recogioso en 1^o de Feb. de 715

Pse. en 18

traigase

Dn. Lorenzo de Vivanco Angulo

NOTAS

¹ Alfonso Vila, «Notas para un Estudio Toponímico de la Costera», en: *Papers de la Costera*, núm. 1, Xátiva 1981, pág. 22.

² En la primera página de *Les trobes en lahors de la Verge Maria* leemos: «...de manament e ordinario del Spectable senyor frare Luis despuig Mestre de Muntesa». A continuación en «Lo cartell» se repite como «muntera» por error tipográfico.

Sin embargo en documentos posteriores escritos en valenciano encontramos ese título escrito en la grafía actual. Así puede verse en un titulado: «Composicions confiscacions fetes en lo mastras de montesa per lo maestre... general del Rmo. Sor. frare bernardez puig por la divina gracia mre. del orde y cavalleria de santa maria de montesa e de sasnt jordi pero compositar los bens dels agermanats en dita maestrat del coll de la garrofera» (Archivo del Reino de Valencia, Maestre Racional, serie 7638, legajo 303).

³ Como simple curiosidad podemos recordar que en Canals existe una zona denominada Sagres y que el castillo de Lisboa tiene el mismo nombre de Alfama que el de la orden tortosina fundida por la de Mòntesa.

⁴ Están copiados lo más fielmente que me ha sido posible de los legajos 6803, 6806 F y 1614 II, de la Sección de Consejos, los cuales guardan la Consulta del Consejo de Aragón, que según Eugenio Sarrablo Agualeles es un «fondo interesantísimo, sobre todo para la historia local de las ciudades, villas y pueblos de los Estados que componían la antigua Corona de Aragón, es decir: Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia» (*Catálogo de Consultas del Consejo de Aragón*, Madrid 1975, p. 6).

